

Bases legales sorteo “Consigue tu regalo con Dr. Oetker”

La empresa Dr. Oetker Ibérica, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 601 3ª planta 08028 Barcelona, con CIF A63859177 (en adelante “El Organizador” o “Dr. Oetker”) lleva a cabo la presente combinación aleatoria, mediante momentos ganadores, con fines publicitarios o promocionales (en adelante “sorteo”), que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo que lleva a cabo El Organizador en los términos recogidos en las mismas y está destinado a incentivar las ventas de sus productos congelados de Dr. Oetker.

Los participantes podrán registrarse en el sorteo por la compra de un producto promocionado, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DEL SORTEO.

El sorteo se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de diciembre de 2018 a las 00:00 horas y su fin el 31 de enero de 2019 a las 23:59 horas, ambos inclusive.

3. PRODUCTO PROMOCIONADO

Los productos promocionados en este sorteo son: todos los productos congelados de Dr. Oetker adquiridos dentro del periodo promocional adquiridos en territorio español.

4. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”.

Habrà un total de 200 premios durante toda la promoción. Los premios son los descritos a continuación:

- 83 Altavoces Bluetooth JBL, cada uno valorado en 29.90 euros IVA incluido.
- 1 videocámara Sony Action Cam FDR-X1000V 4K. El kit incluye: mando a distancia Live View (RM-LVR2), funda resistente al agua (SPK-X1), montura adhesiva, batería recargable (NP-BX1) y cable micro USB valorada en 390 euros IVA incluido.
- 12 drones Alien Pro FPV, el kit incluye: Dron Alien Pro, Mando 2.4Ghz, cargador y lector SD y Tarjeta 4Gb SD. Cada dron está valorado en 135€ euros IVA incluido.
- 1 skis atomic + Fijación Mod. Ski: Punx Five + Mod. Fijación: Warden 11DT. El conjunto está valorado en 459.99 euros IVA incluido.
- 4 Cascos de Ski Atomic Mod. Savor Black cada uno está valorado en 69.99 euros IVA incluido.
- 49 gorros Protest valorados cada uno en 16 euros IVA incluido.
- 13 skate Pannini valorado cada uno en 85 euros IVA incluido.
- 7 longboard Pannini cada uno valorado en 105 euros IVA incluido.

- 9 protecciones pannini cada equipo está valorado en 25 euros IVA incluido.
- 12 cascos Bern Pannini cada uno valorado en 38 euros IVA incluido.
- 1 tabla Salomon + fijación mod: Snow Pulse + fijación Rhythm cada una está valorada en 359.99 euros.
- 8 delantales Casa di Mama valorado cada uno en 5 euros IVA incluido.

Condiciones generales de los premios:

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Los premios se enviarán a la dirección postal indicada por los participantes en su registro.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO.

El presente sorteo está dirigido exclusivamente a los consumidores que tengan como mínimo 14 años. La participación en el sorteo es totalmente gratuita y está limitada a un premio por persona salvo el importe de adquisición del producto que da derecho a participar.

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo promocional un producto anteriormente descrito (apartado 3).

- Acceder a la web www.oetkerpromociones.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados, durante el periodo promocional. Así mismo deberán subir una imagen del ticket de compra legible que contenga un producto promocionado, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional. Dr. Oetker se reserva el derecho de solicitar otros datos adicionales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra que realice, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la Promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que salte el momento ganador. En caso de participar dos veces con el mismo ticket, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio. Los participantes deben conservar el ticket de compra original hasta una semana después de la finalización del sorteo, ya que el mismo puede ser requerido por El Organizador, si resultaran ganadores.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los 200 premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá una hora y minutos exactos. Las horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado de Momentos Ganadores será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante la promoción. En el caso de que un mismo participante coincidiera con Momentos Ganadores, el Organizador podrá, a su discreción, declarar el premio correspondiente al segundo o sucesivos momentos ganadores de dicho participante desiertos u otorgar el premio a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado.

Comunicación al ganador: Tras comprobar la participación ganadora, el Organizador enviará un correo al ganador informándole del envío del premio. El premio se enviará a la dirección facilitada por el ganador en su registro

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El

periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

5. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (GDPR), Dr. Oetker le informa que los datos de carácter personal facilitados en el formulario que le da derecho a participar en esta promoción serán responsabilidad de Dr. Oetker Ibérica, S.A. La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en el sorteo.

Asimismo, en caso de marcar la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales es voluntario y podrá retirarlo en cualquier momento sin que dicha retirada afecte a su participación en la promoción.

Los datos proporcionados se conservarán hasta la finalización del sorteo o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En caso de haber marcado la casilla para recibir información comercial los datos se conservarán hasta que el usuario retire su consentimiento o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se contempla por parte de Dr. Oetker la existencia de decisiones automatizadas para la elaboración de perfiles o la transferencia internacional a terceros países fuera de la UE o la cesión de datos a terceros salvo obligación legal.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos dirigiéndose por correo postal a Dr. Oetker Ibérica, S.A. a la dirección postal Avda. Diagonal nº. 601 3a, 08028 Barcelona o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.consumidor@oetker.es adjuntando en ambos casos fotocopia del DNI o documento identificativo. Asimismo, en caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente.

La respuesta a todas las preguntas es voluntaria pero la omisión o la negativa a aportar alguno de los datos solicitados impedirá que se cumpla con la finalidad mencionada.

Asimismo, mediante la participación en el sorteo, el ganador consiente expresamente la publicación de su nombre y apellidos en la página web o newsletters corporativas.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

7. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del sorteo, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del sorteo, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del sorteo, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con El Organizador, a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

8. FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador como los participantes en este sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la ley española vigente.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web www.oetkerpromociones.es